

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	No. 121
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	CARLOS MARIO BARRETO MARTINEZ
NIT.	CC. No. 1.100.623.095
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
VALOR:	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$7.140.000.00)
CDP	250239
CRP	250239
FECHA DE INICIO	04 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de octubre de 2025
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 003 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, CARLOS MARIO BARRETO MARTINEZ con CC. No. 3.838.318, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Recibir y admitir a los usuarios que solicitan atención en la E.S.E.
2. Diligenciar la documentación pertinente para la identificación del paciente, suministrar información y orientarlo para ser atendido.
3. Generar facturas y estadísticas de producción de forma oportuna.
4. Mantener organizada la facturación por mes y por asegurador.
5. Suministrar a los usuarios información sobre aspectos relacionados con la prestación del servicio.
6. Propender por el cuidado, custodia y conservación de los registros generados en el área.
7. Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y mantenerse a paz y salvo con los mismos. • Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
8. Las demás que se generen con ocasión del desarrollo del objeto del contrato y las que le imparta el supervisor del mismo.

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de septiembre de 2025.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 100% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$7.140.000.oo) CORRESPONDIENTE AI RUBRO: 2.1.2.02.02.008.85940 DESCRIPCION DE RUBRO: servicios administrativos combinados de oficina VALOR: (\$7.140.000.oo). N° CDP: 250239 FECHA: 04/07/2025.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	(\$7.140.000.oo).	
VALOR CUENTA CANCELAR		
(04 de julio al 03 de agosto de 2025)		(\$ 2.380.000.oo)
(04 de agosto al 03 de septiembre de 2025)		(\$ 2.380.000.oo)
(04 de septiembre al 03 de octubre de 2025)		(\$ 2.380.000.oo)
VALOR NO EJECUTADO		\$ -----
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ -----
VALOR A REEMBOLSAR		\$ -----
SUMAS IGUALES	(\$7.140.000.oo).	(\$7.140.000.oo).

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

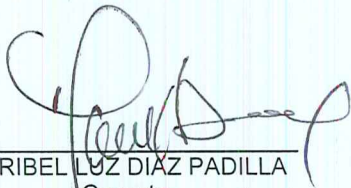
Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 121

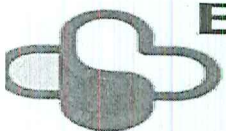
Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente
Supervisor



E.S.E. SAN BLAS

MORROA – SUCRE
NT: 823.002.856-2



(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que, **CARLOS MARIO BARRETO MARTINEZ**, identificado con cédula N° 1.100.623.095, prestó sus **SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**, durante el mes de septiembre de 2025, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$2.380.000.00)**

Dada en Morroa a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es

Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz

Morroa - Sucre